



Ilustre Municipalidad
de Buin
BUIN

29 FNE 2018

DECRETO ALC. N° 262 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La solicitud de Vacaciones presentada por doña María Margarita Ramírez Díaz, Cajera de la Piscina Municipal de Maipo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- El Decreto ALC. N° 33 de fecha 08 de Enero de 2018, Se Decreta Feriado Legal de don Italo Pérez Galaz - Administrador Municipal, a contar del 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutía - Director SECPLA, como Administrados Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

5.- Por Ley N° 21.065 de fecha 10 de enero de 2018, Declárase feriado el 16 de enero de 2018 para la Región Metropolitana de Santiago, con motivo de la visita de Su Santidad el Papa Francisco.

6.-El Decreto ALC. N° 232 de fecha 23 de Enero de 2018, que modifica el Decreto ALC N° 197 (19/01/2018), en el sentido que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

Decrétese el Feriado Legal de doña **MARIA MARGARITA RAMIREZ DIAZ**, Cedula Nacional de Identidad N° 12.724.361 – 1, Cajera en la Piscina Municipal de Maipo, contratado bajo normas del Código del Trabajo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por 14 días a contar del 02 de Enero hasta el 22 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

RFU/IVR/JFF/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.